



1821 Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 08 /20
Buenos Aires, 05 de febrero de 2020
Expediente CUDAP N° 29447/2019
Procedimiento: Licitación Privada N° 01/2020

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Sra. María del Rosario Emaury, Directora de Contrataciones.
- b) La Sra. Patricia Guaimás, Directora de Tesorería.
- c) El Dr. Leandro Daniel Montes, Director de Pliegos.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección de Tesorería siendo el objeto: “**Servicio de recaudación de caudales, que incluye transporte (recaudación), con pernocte, con recuento en el tesoro de la Transportadora de Caudales y posterior traslado hasta el Banco a designar para las Delegaciones dependientes de las Direcciones de Tesorería del Rectorado y Consejo Superior, de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y del Ciclo Básico Común**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 421, el siguiente oferente:

- 1- Transportadora de Caudales Juncadella S.A.

Tesorerías del Rectorado y Consejo Superior y Tesorerías de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil:

Precio por el servicio por dependencia:

Básico por cada viaje: \$ 11.495,00

Tasa sobre el monto transportado: \$ 16,94 0/00

Mínimo mensual por dependencia: \$ 92.776,75

Tesorerías del Ciclo Básico Común:

Precio por el servicio por dependencia:

Básico por cada viaje: \$ 11.495,00



1821 Universidad de Buenos Aires

Tasa sobre el monto transportado: \$ 10,89 0/00

Mínimo mensual por dependencia:\$ 83.490,00

Costo por el traslado y la instalación de la caja recaudadora estará a cargo del cliente el cual será de \$ 18.000,00 + IVA cada una por local por única vez.

Recargos: servicios en días sábados, domingos y feriados, en horarios diurnos: 50% de recargo.

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Transportadora de Caudales Juncadella S.A.** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Transportadora de Caudales Juncadella S.A.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Transportadora de Caudales Juncadella S.A.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente licitación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** el renglón único por ajustarse administrativa y técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

Transportadora de Caudales Juncadella S.A.

Tesorerías del Rectorado y Consejo Superior:

Precio por el servicio por dependencia:

Básico por cada viaje: \$ 11.495,00

Tasa sobre el monto transportado: \$ 16,94 0/00

Mínimo mensual por dependencia: \$ 92.776,75



1821 Universidad de Buenos Aires

Tesorerías del Ciclo Básico Común:

Precio por el servicio por dependencia:

Básico por cada viaje:\$ 11.495,00

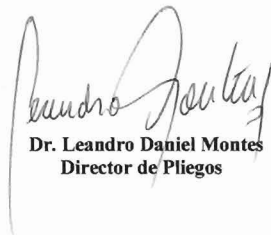
Tasa sobre el monto transportado:\$ 10,89 0/00

Mínimo mensual por dependencia:\$ 83.490,00


Importe total hasta la suma de.....\$ 3.627.249,70

HASTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Leandro Daniel Montes
Director de Pliegos


Sra. Patricia Guaimás
Directora de Tesorería


Sra. María del Rosario Emaury
Directora de Contrataciones